Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de Pesca y Acuicultura
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2024
Pieza Administrativa Nº 94276 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 02/12/24** **Apertura: 3/12/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 art. 18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS. PESOS**			
>>	Contratación del idóneo Gabriel Fernando COSTILLA - D.N.I. Nº 39.391.338, para prestar servicios en la Dirección de Control y Fiscalización, dependiente de la Secretaría de Pesca y Acuicultura del Ministerio de Producción y Ambiente sito en la calle Fitz Roy Nº 170, de la ciudad de Ushuaia. Carácter transitorio por el termino de doce (12) meses. Carga Horaria de 40 Horas Semanales. Detalle de actividades a realizar por la contratada: •Verificación y control de la DECLARACIÓN JURADA de EXTRACCIÓN del PRODUCTO ingresado a planta (FORMULARIO F08) y CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN de PRODUCTOS DE MAR (FORMULARIO F09). •Elaboración y control de Formulario Calendario de Monitoreo (F03). •Control de carga de Formularios ACTA DE TOMA de MUESTRA (F01 y F02) y verificación de trazabilidad para el MONITOREO DE MOLUSCOS BIVALVOS. •Aplicación de los PROTOCOLOS OPERATIVO y de MANTENIMIENTO DE PLANTA •Ordenamiento administrativo de planillas y formularios oficiales para la constatación, control y supervisión de la carga de producto antes de su expendio (F01, F02, F05 y F06). •Informes trimestrales del monitoreo de Zonas clasificadas ARTF001 y ARTF002 para extracción y comercialización de moluscos bivalvos (FORMULARIO F07). •Control y Elaboración de informe de producción del Centro de Expedición Móvil de Puerto Almanza •Carga y control de LIBROS DE REGISTRO del Centro de Expedición Móvil de Puerto Almanza, en conformidad con la vigente RESOLUCIÓN M.P. y A. 446/22 - Manual de Procedimientos de Moluscos Bivalvos. •Controles de desembarco costero artesanal y carga de base de datos de Actas de precintado de Lithodes santolla (CENTOLLA), en colaboración con el área de Fiscalización	12.00		

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00142/2024
Pieza Administrativa Nº 94276 Letra E Año 2024 Ámbito 1950
RAF 560 FE LEY 211 SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO Y PYME **Fecha: 02/12/24** **Apertura: 3/12/2024 13:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial 1015 art. 18 inc. k)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/560 144 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Pesquera •Control de envíos/remanente de muestras con solicitud de análisis ante SENASA MARTINEZ, Provincia de Buenos Aires. •Campañas de prevención de consumos de moluscos en época de veda, ello en virtud al peligro que representa el consumo directo de los mismos. •Destacando que para el desarrollo de las tareas que se le encomiendan en diferentes oportunidades conllevan a trabajos en campo (incluyendo pernocte en puestos de control ubicados en Pto. Almanza y Cabo San Pablo) y recorridos de navegación. •Salidas de navegación en las que se realizan controles de la actividad pesquera, colaborando además en las campañas de investigación que se efectúan coordinadamente con el CADIC, dado que cuenta con habilitación como Observadora de Abordo Provincial, pudiendo además emitir opinión previa a los informes definitivos debido a su formación académica demostrado su amplia capacidad para el desarrollo de las tareas encomendadas. •La Secretaría de Pesca y Acuicultura podrá adquirir equipamiento e indumentaria específica, que resulte necesaria para efectuar el desarrollo de las tareas que se le encomienden al contratado, ello debido a que en diferentes oportunidades las tareas están relacionadas con trabajos en campo (incluyendo pernocte en puestos de control ubicados en Pto. Almanza y Cabo San Pablo), recorridos de navegación e inmersión en aguas del Canal Beagle. •Según Pliego de Bases y Condiciones Particulares **SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC Nº202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - ME Nº 09/2023 Y Nº 20/23 O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE**			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO